



**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 016/2020**

**“ADQUISICIÓN 5 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADA  
COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL  
MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

**VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y  
ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 19 de junio del año 2020, con fundamento en el artículo 36 Bis. Fracción I, artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente de del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande del Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria número 21 (veintiuno)

Bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de presentes.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo de adjudicación derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 016/2020 “ADQUISICIÓN 5 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA” CON RECURSOS FORTASEG 2020, solicitada por la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
5. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.
6. Puntos Varios.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones  
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

## Asistentes

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras  
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez  
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios  
Y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Ing. Alberto Guerra Sotomayor  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco  
En su representación el Ing. José Guerra Lopez

Arq. Javier Magaña  
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.

C. Luis Enrique Sánchez Bernal  
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo  
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas  
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales,  
Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 19 de junio del año 2020 en la sala de juntas  
Maria Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle colon no. 62  
en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

### 2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 05 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum  
legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de  
Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

### 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta  
a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es  
**aprobado por unanimidad.**

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones  
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

4.- Emisión de fallo de adjudicación derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 016/2020 "ADQUISICIÓN 5 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA" CON RECURSOS FORTASEG 2020, solicitada por la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de su Reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos de las bases de la licitación, se procede a emitir el siguiente:

-----ANÁLISIS-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 9.1, 20.1 y 22.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que se publicaron en la página de COMPRANET con número de expediente 2118302, y número de procedimiento 1009544; el día 03 de junio del año 2020, así mismo también se publicaron en la página de del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, en el enlace <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>.

Las preguntas del cuestionario de aclaraciones se recibieron el día 11 de junio del año 2020 hasta las 14:00 horas fecha establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones, la cual se llevó a cabo el día 15 de junio en la hora y lugar establecidos; de la cual se levantó el acta correspondiente. Se recibieron el día 18 de junio del año en curso, antes de las 12:00 horas las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación, los sobres de los licitantes registrados en el siguiente orden:

AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. DE RL. DE C.V.
TOYOMOTORS, S.A. DE C.V.
OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.

Los referidos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de las bases, el día 18 de junio del año 2020) a las 12:00 horas, por el Representante del Órgano Interno de Control, integrantes del Comité de Compras que estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras; revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones  
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El comité de Compras se reunió el 19 de junio del año 2020 a las 10:00 horas para realizar el acto de fallo la Licitación Publica Nacional 016/2020 analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el numeral 9.1 de bases que norman el proceso, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos que se derivaron de las bases de la licitación y la junta de aclaraciones de las cuales se desprenden las Especificaciones técnicas requeridas:

El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones

**La empresa de Persona Jurídica AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. DE RL. DE C.V. CUMPLE** Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman la presente licitación.

**La empresa de Persona Jurídica TOYOMOTORS, S.A. DE C.V. CUMPLE** Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman la presente licitación.

**La empresa de Persona Jurídica OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V. CUMPLE** Satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman la presente licitación

Por lo que se desprende que las propuestas de las empresas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.

#### ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

**"ADQUISICIÓN 5 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" CON RECURSOS FORTASEG 2020, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

#### AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. DE RL. DE C.V.

Par tida	Canti dad	Descripción	Precio unitario	IVA	Total por vehículo	Total de unidades
1	4	ADQUISICIÓN 04 AUTO PATRULLA	\$ 654,213.80	\$ 104,674.21	\$ 758,888.01	\$ 3'035,552.03
2	1	ADQUISICIÓN 01 AUTO PATRULLA	\$ 445,088.80	\$ 71,214.20	\$ 516,303.08	\$ 516,303.08

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**TOYOMOTORS, S.A. DE C.V.**

Par tida	Canti dad	Descripción	Precio unitario	IVA	Total por vehículo	Total de unidades
1	4	ADQUISICIÓN 04 AUTO PATRULLA	\$ 637,758.62	\$ 102,041.38	\$ 739,800.00	\$ 2'959,200.00
2	1	ADQUISICIÓN 01 AUTO PATRULLA	\$ 426,637.93	\$ 68,262.07	\$ 494,900.00	494,900.00

**OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.**

Par tida	Canti dad	Descripción	Precio unitario	IVA	Total por vehículo	Total de unidades
1	4	ADQUISICIÓN 04 AUTO PATRULLA	\$ 669,827.59	\$ 107,172.41	\$ 777,000.00	\$ 3'108,000.00
2	1	ADQUISICIÓN 01 AUTO PATRULLA	\$ 445,689.66	\$ 71,310.34	\$ 517,000.00	\$ 517,000.00

**CUADRO COMPARATIVO TOTAL DE LAS PROPUESTAS**

CANTI DAD	VEHÍCULO	TOYOMOTORS, S.A. DE C.V.	AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. DE RL. DE C.V.	OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.
4	TACOMA AUTOPATRULLA	\$ 2'959,200.00	\$ 3'035,552.03	\$ 3'108,000.00
1	HILUX AUTOPATRULLA	\$ 494,900.00	\$ 516,303.08	\$ 517,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3'454,100.00</b>	<b>\$ 3'551,855.11</b>	<b>\$ 3'625,000.00</b>

El total de los Precios es con I.V.A. incluido.-----

Una vez analizadas las propuestas técnicas, de cada uno de los participantes, y previo al dictamen técnico en forma verbal y escrita mediante oficio 537/06/2020. CMSP, emitido por el COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE LIC. ALEJANDRO BERNABÉ GILDO, con fecha del 19 de junio del 2020, que al calce dice: "Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo toda vez que se encuentra en proceso la Licitación Pública Nacional 016/2020 para la adquisición de 5 vehículos tipo pick-up doble cabina equipada como auto patrulla pintadas y rotuladas de acuerdo al manual de FORTASEG para la Comisaria de Seguridad Pública Municipal y sabedor que el Comité de Adquisiciones Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, serán los encargados de aprobar a quienes le serán adquiridos dichos vehículos es de especial interés de esta Comisaria que me honro en dirigir tengan a bien sus integrantes elegir la mejor opción no tanto considerando el precio de los diferentes ofertantes sino las características del equipamiento. En ese tenor tengo a bien solicitar e informarle que a criterio de la Comisaria el equipamiento de las unidades se realice con CODE 3 ya que hemos tenido malas experiencias con otras marcas que si bien cumplen con las especificaciones del Secretariado Ejecutivo Nacional las mismas no nos cumplen con los

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

requerimientos que en materia operativas necesitamos, de acuerdo a la práctica y a lo observado en algunos unidades que portan CODE 3 estos equipos distribuyen más luz, el impacto luminoso es más fuerte, tiene mayor alcance en visibilidad en metros lineales y permite a los elementos operativos una visión del vehículo en 360°, con respecto a las sirenas CODE 3 facilitando al elemento su operatividad por la combinación de interruptores y el sistema de emergencia basados en luces LED de alto impacto las cuales se instalan en calaveras, faros y parrilla lo que mejora totalmente la operatividad de las unidades ya que si no hay emergencia se puede circular la unidad con códigos luminosos bajos con un patrón de destello lento evitando molestar la visibilidad de las personas y en el caso de una alta emergencia se prende todo el sistema tanto códigos altos, bajos y sonoros facilitando el paso a la unidad poniendo sobre aviso a los vehículos civiles y lo más importante, evitar tragedias y pérdidas humanas. Si bien es cierto que pudieran tener un costo mayor, considero que en materia de seguridad no se puede escatimar recursos y más cuando día a día se expone la vida en los diferentes servicios que atendemos. Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes y esperando sea tomado en consideración lo aquí vertido. Por lo anteriormente expuesto se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras presentes, que la empresa de persona jurídica **OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar ya que resulta solvente respecto de los datos e información presentada, dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de " 5 VEHÍCULOS TIPO PIC K-UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" CON RECURSOS FORTASEG 2020, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. En este orden de ideas la propuesta Técnica de la licitación resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Igualmente, se analizaron las propuestas económicas de acuerdo al numeral 19.7 de las bases que norman la presente licitación de las empresas, AUTOMÓVILES DINÁMICOS S. DE RL. DE C.V., TOYOMOTORS, S.A. DE C.V. y OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V. En este orden de ideas la propuesta económica del licitante **OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.** resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y se determina que la empresa de persona jurídica **OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.** Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Bases y que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para esta adquisición,

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones  
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En este orden de ideas, **por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales** determinó que la empresa de persona jurídica **OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.** oferta un buen precio y las mejores condiciones para los bienes a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables y se encuentran dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de esta licitación. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la mejor oferta en condiciones y desempeño, solventes y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

-----**FALLO**-----

Por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales se adjudica a la empresa de persona jurídica **OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.** en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases la presente licitación que normaron el presente proceso, se adjudican las partidas, quedando obligadas las adjudicatarias a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en Bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser unas propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

**PARTIDA 5.4.VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES**

OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.						
Par tida	Canti dad	Descripción	Precio unitario	IVA	Total por vehículo	Total de unidades
1	4	ADQUISICIÓN 04 AUTO PATRULLA	\$ 669,827.59	\$ 107,172.41	\$ 777,000.00	\$ 3'108,000.00
2	1	ADQUISICIÓN 01 AUTO PATRULLA	\$ 445,689.66	\$ 71,310.34	\$ 517,000.00	\$ 517,000.00

Siendo el importe total adjudicado para los "5 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA" CON RECURSOS FORTASEG 2020 a la empresa de persona jurídica **OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.** Quedando como anteriormente se describen; Los bienes serán entregados conforme a las bases y junta de aclaraciones que norman el presente proceso.-----

**1.2 LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes objeto la presente licitación deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a entera satisfacción de la dirección de Seguridad Publica.-----

**1.3 PLAZO DE ENTREGAS:** El suministro total de los materiales objeto de este Licitación Pública, deberá realizarse en un plazo máximo de 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones  
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:** Los vehículos tendrán una garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, garantía del tren motriz por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería, por 5 años sin límite de kilometraje. Las garantías en equipamiento son de 5 años en Torreta contra defectos de fabricación posterior a la instalación, exceptuando fusibles, 3 años en Sirenas contra defectos de fábrica, excepto fusibles, 5 años en Accesorios de metal, 3 años en Rotulación, 5 años o 100,000 horas de uso continuo en Barra de control de tráfico, 5 años en pintura: contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados-----

**1.4 FORMA DE PAGO:** Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de la Federación para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande. O el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.-----

Las presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresas adjudicatarias quedando obligadas a firmar los contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los bienes a más tardar El suministro total de los materiales objeto de esta licitación, deberá realizarse a más tardar a los 45 días naturales, después de la firma del contrato, como se establece en las bases que norman el presente proceso, el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada y el punto 9.1 de las Bases la presente licitación. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12; 00 horas del día 19 de junio del año 2020; en el lugar y fecha de su inicio.

Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

"A T E N T A M E N T E"

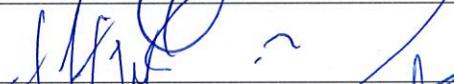
"2020 Año Municipal de las Enfermeras"

"2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José Maria Arreola Mendoza"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 19 de junio del año 2020

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones  
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

## CONSTE

NOMBRE	FIRMA
<b>C. J. Jesús Guerrero Zúñiga</b> Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación; <b>Regidor Juan José Chávez Flores</b>	
<b>C. Cesar Horacio Murguía Chávez</b> Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco	
<b>Ing. José Guerra Lopez</b> Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco.	
<b>Arq. Javier Magaña</b> Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
<b>C. Luis Enrique Sánchez Bernal</b> Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, en su representación.	
<b>Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo</b> Titular del órgano Interno de Control	
<b>Lic. Alejandro Bernabé Gildo</b> Director de Seguridad Pública	

**ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**

Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

*Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo la Licitación Pública Nacional 016/2020 "5 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO AUTO PATRULLA PINTADAS Y ROTULADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA"*

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.